

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente modificación de créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, financiado con Remanente de Tesorería General, del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2025, el cual, se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en los arts. 177 y ss., del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela del Jerte, 28 de septiembre de 2026

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

